



ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear certifica que:

Se ha personado el día 17 de octubre de 2013 en la empresa Aceros Inoxidables Olarra S.A. para realizar comprobaciones sobre la recogida de material radiactivo por parte de ENRESA y su posterior transporte en la expedición con referencia PR/2013/022, con destino el centro de almacenamiento de residuos de baja y media actividad de El Cabril, en el cual ENRESA era el remitente, destinatario y transportista.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED] conductores de ENRESA, quienes manifestaron aceptar la finalidad de la misma en lo que se refiere a la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica, y por [REDACTED] y D. [REDACTED] de Aceros Inoxidables Olarra, quienes dieron las facilidades necesarias para el desarrollo de la inspección en las dependencias de la empresa.

Los representantes de ENRESA fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que ENRESA exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

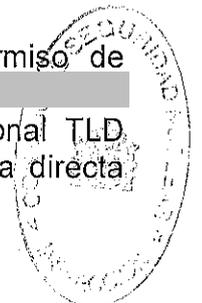
De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resultaron las siguientes





OBSERVACIONES

- El transporte era realizado por medio de una furgoneta marca [REDACTED] modelo [REDACTED] matrícula [REDACTED], la cual llegó a las dependencias de Olarra señalizada con tres placas romboidales indicativas de mercancía peligrosa clase 7 con la leyenda "Radioactive" y el trébol: dos en los laterales y la tercera en la parte trasera del vehículo, y dos paneles naranja sin detallar número de materia peligrosa en el frente y en la trasera del vehículo
- Para el vehículo se disponía de dos certificados: uno de cumplir con lo establecido en el Reglamento de transporte de mercancías peligrosas por carretera (ADR) para la clase 7, expedido el 9 de octubre de 2013 por la entidad [REDACTED] y otro de ausencia de contaminación emitido por la UTPR de ENRESA, Protección Radiológica El Cabril el 8 de octubre de 2013.
- En el vehículo se encontraban dos dosímetros de área: uno colocado en cabina identificado como Estación 4 Porta FM-4 y otro en la zona de carga, denominado Estación 1 y Porta FM-3, ambos a ser leídos en el [REDACTED].
- La furgoneta contaba con un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n° de serie 3045, calibrado por el [REDACTED] el 25 de febrero de 2010 y verificado por ENRESA el 7 de junio de 2013; y con fechas para próxima verificación 7 de diciembre de 2013 y calibración 25 de febrero de 2014.
- Disponía además de un equipo para medida de contaminación superficial marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n° de serie 10-7448, dotado de sonda con n° de serie 7116. Ambos han sido verificados por ENRESA el 7 de junio de 2012 y tienen el 7 de junio de 2014 como fecha para su siguiente verificación.
- El vehículo estaba dotado de dos extintores de 3 kg, uno en la cabina y otro en la zona de carga, dos chalecos reflectantes, dos linternas, dos calzos para el vehículo, cinta para acordonar, picas y bases; así como batas, buzos, calzas, máscaras, guantes de protección y lavaojos.
- El vehículo era conducido por D. [REDACTED] con permiso de conducción para el transporte de mercancías peligrosas clase 7 n° [REDACTED] válido hasta el 7 de abril de 2017, quien portaba un dosímetro personal TLD [REDACTED] con número 0025621, y un dosímetro de lectura directa [REDACTED] n/s 158940



- También era conductor para el vehículo D. [REDACTED], con permiso de conducción para el transporte de mercancías peligrosas clase 7 n° [REDACTED] válido hasta el 16 de octubre de 2015, portando un dosímetro personal TLD [REDACTED] n° 25582, del [REDACTED], y un dosímetro de lectura directa [REDACTED] /s 158936.
- Antes de la retirada en OLARRA la mercancía transportada eran:
 - Un bidón [REDACTED] de 220 litros n° CP 03660, "embalaje industrial tipo 2, P.M.A. 200 kg" señalizado con etiqueta con el código UN 2910 sobre fondo naranja, y detallando ENRESA como remitente y destinatario. No presentaba señal romboidal de categoría de materia radiactiva.
 - Un bidón [REDACTED] de 90 litros n° B-293, señalizado con etiqueta con la descripción de mercancía "Materiales radiactivos bultos del tipo A", código UN 2915 sobre fondo naranja, ENRESA como remitente y destinatario y otras romboidales indicando categoría II - Amarilla, las cuales en su interior mostraban el trébol sobre fondo amarillo, el código de materia peligrosa 7 y la leyenda "radioactive II", y detallaban como isótopo contenido 8840 MBq de Kr-85 y un índice de transporte igual a CERO. Cerrado con precinto de Enresa n° E000605.
 - Otro bidón [REDACTED] de 90 litros n° B-312, señalizado con etiqueta con la descripción de mercancía "Material radiactivo bulto tipos B(U)", código UN 2916 sobre fondo naranja y ENRESA como remitente y destinatario. Sus etiquetas romboidales indicaban categoría II - Amarilla y en su interior, bajo el trébol sobre fondo amarillo, el código de materia peligrosa 7 y la leyenda "radioactive II", y detallaban como isótopo contenido 242.000 MBq de Am-241 y un índice de transporte igual también a CERO. Estaba cerrado con precinto de Enresa n° E000608
- En contacto con el bulto n° B-293 se midieron las siguientes tasas de dosis:
 - 1,9 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la tapa superior del bidón.
 - 1,0 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto lateral con el bidón.
- En contacto con el bulto n° B-312 se midieron:
 - 1,0 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la tapa superior del bidón.
 - 1,7 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto lateral con el bidón.



- El material radiactivo retirado en OLARRA fue el siguiente:
 - Una chapa metálica, la cual había sido introducida en una bolsa de plástico, etiquetada y marcada por la UTPR de ENRESA con los datos: N° de control: UTPR – 1 Fecha de medida: 9/10/2013; isótopo U-238 y estado físico: sólido. Esta bolsa fue identificada con etiqueta de ENRESA con el número de expedición PR/2013/022, tipo PMMD/S02 y código BI/I003/2013/086/003.

Se midió un máximo de 10 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con esta bolsa.

- Una pieza / rejillas introducida todos ellos en otra bolsa de plástico, marcada por la UTPR de ENRESA con los datos: Isótopo: Ra-226, Fecha de medida: 9/10/2013; estado físico: sólido; Nivel de radiación en contacto: 6 $\mu\text{Sv/h}$; N° de control: UTPR – 2. A esta bolsa se le colocó etiqueta con el número de la expedición, mismo tipo PMMD/S02 y el código BI/I003/2013/086/001

Se midieron 2,3 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con esta segunda bolsa.

- Estas dos bolsas de plástico así etiquetadas fueron introducidas en el contenedor de 220 litros n° CP 03660 y acomodadas en su interior mediante piezas de poliestireno para su sujeción; acto seguido el contenedor fue cerrado con brida metálica y tornillo.
- En el bulto así formado (bidón n° CP 03660) se midieron las siguientes tasas de dosis:
 - 3,5 $\mu\text{Sv/h}$ máximo en contacto con el lateral del bidón.
 - 0,6 $\mu\text{Sv/h}$ máximo en la parte superior del bidón.
- A este bulto se le colocaron etiquetas rectangular mostrando el n° UN 2915 y la descripción de bulto de tipo A y romboidal de categoría II, contenido Sr-90, actividad 159,94 MBq e índice de transporte igual a 0,1.
- A este bulto le fue retirada la etiqueta antes existente de 2910, bulto exceptuado, y se le colocaron otras dos de "Material radiactivo, baja actividad específica, BAE-I, LSA-I" y código UN 2912. Se le colocaron también dos etiquetas romboidales de clase Radioactive I las cuales detallaban como contenidos Ra-226, Th-232, U-238, U235 y U234, con una actividad total de 23,545 MBq.
- El bulto fue y sujetado junto con los demás dentro de la furgoneta mediante cincha y tensor; ambas partes firmaron después el albarán de recogida de residuos.



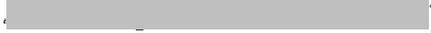
- La documentación que acompañaba al transporte estaba formada por:
 - Carta de porte.
 - Anexo a la carta de porte, datos del bulto CP-3660.
 - Anexo a la carta de porte, datos del bulto B-293.
 - Anexo a la carta de porte, datos del bulto B-312.
 - Albaranes de recogida de residuos (fabricación de bultos) para cada uno.
 - Instrucciones escritas al conductor.
 - Hoja con acciones en caso de accidente o emergencia para los distintos tipos de mercancía.
 - Teléfonos de emergencia: CSN, Enresa en Madrid y Cabril, Protección Civil.

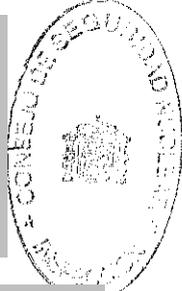




Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley de 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 21 de noviembre de 2013.



Inspector de Instalaciones Radiactivas



TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de ETSA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE.

En, a de de 2013.

Fdo.:

Puesto o Cargo

TRÁMITE Y COMENTARIOS AL
ACTA DE INSPECCIÓN PV-AIN/CON-40/ORG-0163/13

Comentario adicional

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades, distintas de ENRESA, que se citan en el Acta.
- Las referencias de las unidades de contención, expediciones, informes y procedimientos que se citan en el Acta.
- Los nombres de todos los departamentos e instalaciones de ENRESA que se citan en el Acta.

Hoja 3 de 6, tercer párrafo:

Donde dice "P.M.A. 200Hg", debería decir "P.M.A. 750 Kg".

Hoja 4 de 6, segundo párrafo:

Donde dice "isótopo U-238", debería decir "isótopos U-238, U-235 y U-234"

Hoja 4 de 6, antepenúltimo párrafo:

Creemos que debe ser eliminado ya que no apreciamos la concordancia del mismo con la operación de retirada en OLARRA que se describe en párrafos anteriores. En todo caso, creemos que el párrafo que si describe tales operaciones es el penúltimo de esa hoja.

Madrid, a 4 de Diciembre de 2013



Director de Operaciones

DILIGENCIA

Junto con el acta de referencia PV/AIN/CON-40/ORG-0163/13 correspondiente a la inspección realizada el 17 de octubre de 2013 a un transporte de material radiactivo efectuado por ENRESA, el Director de Operaciones de ésta acompaña un escrito con un comentario adicional y tres observaciones al contenido del acta.

El comentario adicional, sobre la publicación del acta, no modifica el contenido del ésta

En cuanto a la primera observación; hoja 3/6, 3er. párrafo, no son correctos ni lo escrito en acta ni lo apuntado por ENRESA. El dato correcto es "P.M.A. 700 kg".

La segunda observación, hoja 4, 2º párrafo, no es aceptada. La etiqueta únicamente mostraba "U238".

Efectivamente, tal y como apunta la tercera observación, sobre el antepenúltimo párrafo de la 4ª página, la señalización colocada queda reflejada en el siguiente párrafo, penúltimo de la página.

ENRESA no firma el apartado trámite del acta. Podemos entender que sus dos escritos, carta y trámite/comentarios suponen su firma solicitada en el trámite.

En Vitoria-Gasteiz, el 10 de enero de 2014,

[Redacted signature area]



Fdo:

Inspector de Instalaciones Radiactivas